

En Lupión a treinta de mayo de dos mil dieciséis

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Oscar Sandoval Higuera, D^a Gloria Rus Pérez, D^a Jeanine Parrilla Pérez, D. Marcos Pérez Pérez, D. Diego Casado Pérez y D^a Mariana Lorite García, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste D^a Mariana Lorite García.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.05 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE 28-04-2016.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

2º RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 28-04-2016. RESOLUCIONES 42/2016 A 52/2016, AMBAS INCLUSIVE. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 45/2016.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones, y de forma íntegra la Resolución 45/2016, al someterse a ratificación del Pleno:

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 en su fase de Garantía de Rentas para la Provincia de Jaén, que efectúa la Dirección Provincial del S.P.E.E. mediante Edicto publicado en el B.O.P. de Jaén nº 71 de 15-04-2016.

Vista la cantidad asignada a este Ayuntamiento según Anexo I de la referida convocatoria, que asciende a 81.477,48 €

Vistas las necesidades existentes en el municipio que pueden ejecutarse con cargo al referido Programa, tanto en edificios como espacios públicos de titularidad municipal.

Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 16 de mayo, por lo que no es posible la aprobación del Proyecto y la solicitud por Pleno, órgano competente en razón de la cuantía, al estar prevista la próxima sesión plenaria para

finales del presente mes de mayo, por el presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero D. Juan Antonio Martínez Lacalle para la ejecución material de la obra denominada “MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS, RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN LUPIÓN Y GUADALIMAR”, por un importe total de CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (114.409,70 €), con el siguiente desglose:

- COSTES LABORALES	81.818,71 €
- COSTES MATERIALES	32.590,99 €

SEGUNDO.- Solicitar al I.N.E.M. una subvención por importe de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (81.477,48 €) en concepto de costes salariales de trabajadores desempleados de la obra arriba indicada con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 “Proyecto de Garantía de Rentas”, comprometiendo el Ayuntamiento una aportación por igual concepto por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (341,23 €).

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía y Diputación Provincial una subvención por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (32.590,99 €), con el siguiente desglose:

• Junta de Andalucía (75%)	24.443,24 €
• Diputación Provincial (25%)	8.147,75 €

CUARTO.- Someter la presente Resolución a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su ratificación, en la primera sesión de carácter ordinario a celebrar, prevista para finales del presente mes de mayo.

En relación con la Resolución 47, comenta el Portavoz Socialista, Sr. Pérez Pérez, que en el Pleno anterior en que se habló del asunto de la adquisición del nuevo vehículo de Policía Local en ningún momento se dijo que no era un vehículo nuevo, sino un kilómetro cero, replicando el Sr. Alcalde que cree que sí se dijo en algún momento, cuando se habló de la solicitud de subvención a tal fin a la Diputación Provincial.

Contesta el Sr. Pérez Pérez que no se dijo en ningún momento, y ruega que en otras ocasiones, cuando se dé alguna información, ésta sea completa.

Finaliza el Sr. Alcalde afirmando que no puede asegurarlo, que aunque cree que lo dijo, tal vez se le pasase.

En cuanto a la Resolución 45/2016, que se somete a consideración del Pleno para su ratificación, el Pleno acuerda la misma, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que lo integran.

El Pleno queda enterado del contenido de las restantes Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE FECHA 26-06-2016.-

En presencia de los 6 Concejales asistentes, de los 7 que integran la Corporación, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de 26 de junio, siendo el resultado del sorteo público el siguiente:

SECCIÓN 1ª, MESA A

TITULARES:

Presidente: Dª. Manuela Jiménez Chinchilla

1º Vocal: D Julio Antonio Gamarra Jiménez

2º Vocal: D. Diego Cees Palacios

SUPLENTES:

De Presidente: Dª. Inmaculada Martínez Martos

De Presidente: D. Miguel Gilbert Lozano

De 1º Vocal: D. Manuel Arboledas Pantoja

De 1º Vocal: Dª. María Rascón Torres

De 2º Vocal: D. Juan Domingo Granero Castellano

De 2º Vocal: D. Mateo Poza Rodríguez

SECCIÓN 1ª, MESA B

TITULARES:

Presidente: D. Manuel Jesús Rodríguez López

1º Vocal: D. Vicente Jesús Pérez Linares

2º Vocal: Dª María Luisa Rodríguez Muñoz

SUPLENTES:

De Presidente: D. Ginés Sánchez Rodríguez

De Presidente: Dª. Alicia Sánchez Ruiz

De 1º Vocal: D. Marcos López López

De 1º Vocal: D. Manuel López Linares

De 2º Vocal: D. Juan Manuel Rus Pérez

De 2º Vocal: Dª. María García Palomares

4º APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2016/2017.-

A petición del Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor para dar cuenta de forma breve, de la fundamentación y conclusión recogidos en el Plan, que ha estado a disposición de los Sres. Concejales en el Portal de Transparencia de la web municipal.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Diego Casado Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, para señalar que, en su opinión, debería haberse informado del Plan en la Comisión Especial de Cuentas, de la que forma parte.

Asimismo pide, al margen de la intervención del Sr. Secretario-Interventor, que sea el Sr. Alcalde quien explique el Plan y las razones que lo motivan, porqué se agrupan todos los gastos en un año, el 2015, y por ejemplo, les llama la atención un ajuste que figura de -8.836.86 €, que suponen se debe al aumento de sueldo del Alcalde y Tte.-Alcalde, que no viene reflejado en el Presupuesto anual.

Responde el Sr. Alcalde que se ha debido a la incorporación de remanentes de un ejercicio a otro, relativos a la obra de la Carretera de Guadalimar; como la gestión se delegó en Diputación, al no haberse ejecutado en su ejercicio presupuestario, dichas partidas hubieron de incorporarse por ley al ejercicio siguiente, lo que generó al liquidarlo un mayor gasto, que es lo que da lugar a la necesidad de elaboración del Plan. En definitiva se justifica por la incorporación de inversiones que no pudieron ejecutarse en su momento.

En cuanto a la alusión a la subida de sueldo, esto no tiene nada que ver, ya que tras las elecciones se aprobaron las nuevas retribuciones, mediante acuerdo plenario, reflejándose en el Presupuesto vía modificación presupuestaria.

Por último, señala el Sr. Alcalde que puede que el año próximo pueda ocurrir lo mismo, ya que Diputación va a aprobar una subvención de alrededor de 280.000 € para la última fase de la Carretera, con lo que si hemos de incorporarlo al ejercicio siguiente, puede darse de nuevo la necesidad de elaboración de un nuevo Plan.

Sometido el Plan a votación, el Pleno acuerda, con el voto favorable de los cuatro Concejales del Grupo de I.U., y la abstención de los dos Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero 2016/2017 del Ayuntamiento de Lupión, de conformidad con lo exigido por el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

SEGUNDO.- La aprobación del presente Plan se hará pública mediante Anuncio en el B.O.P., en cumplimiento por lo establecido por el art. 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, quedando a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal: <http://www.lupion.es/servicios-y-tramites/tablon-anuncios.html>.

5º SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LUPIÓN EN LA "AUTOVÍA DEL OLIVAR".-

Se somete a consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente puesta en marcha de la Autovía del Olivar, entre Úbeda y Jaén, ha supuesto una innegable mejora de las comunicaciones por carretera para todos los vecinos de los términos municipales por los que transcurre dicha vía, y por supuesto, para los vecinos de la Comarca de la Loma y por tanto, para todos los vecinos del núcleo urbano de Lupión.

Hasta su culminación, el acceso se venía haciendo a través de la A-316, heredera de la antigua N-321, en el desvío que de dicha carretera sale en el denominado cruce “venta de los chinos”, común para el vecino municipio de Begíjar, estando señalizado dicho desvío, como no podía ser de otra manera, como acceso a ambos municipios, a través de la JV-3043.

Con la Autovía del Olivar, cuyas bondades son innegables, sin embargo, nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa de que Lupión ha desaparecido de la señalización vertical, que sí aparecía en la A-316; Es decir, intentar llegar a Lupión, bien sea desde Úbeda o desde Jaén si no se conoce su ubicación exacta, si no se sabe que se ha de tomar la salida en dicha Autovía para Begíjar/Puente del Obispo, se hace imposible.

Desde el Ayuntamiento de Lupión entendemos que con ello se causa un grave perjuicio al posible futuro desarrollo, e incluso pervivencia de nuestro municipio, y una clara discriminación respecto a otros núcleos de población, tales como Puente del Obispo (anejo de Baeza), profusamente señalizado, o el vecino municipio de Begíjar, del que nos separa apenas un kilómetro.

No se entiende la fundamentación que pueda haber para no haber señalizado, en los paneles indicadores de la salida de la Autovía hacia Begíjar, la ubicación de Lupión, tal y como lo estaba en la A-316.

Por otra parte, creemos que subsanar dicha omisión en términos económicos sería irrelevante, ya que sólo se trataría de modificar algunos paneles indicadores, tanto en la propia Autovía como en las rotondas de enlace de la Autovía con Begíjar.

En consecuencia, y por considerarlo ajustado a derecho, proporcionado y de justicia, se somete a consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Fomento y Vivienda, y de forma específica a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, como instrumento para el desarrollo de las políticas de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras de transporte, la adecuada y proporcionada señalización del municipio de Lupión, en la salida de la Autovía del

Olivar correspondiente, en igualdad de condiciones a la señalización del vecino municipio de Begíjar, del que nos separa apenas un kilómetro, tal y como lo estaba en la A-316.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo tanto a la Presidencia de la Junta de Andalucía, como a la Consejería de Fomento y Vivienda y a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra inicialmente el Sr. Alcalde para fundamentar la propuesta, indicando que el acuerdo que se adopte se mandará directamente a la Consejería, y no a través de la Delegación, ya que, después de solicitarle varias citas, el Delegado no le ha querido recibir hasta ahora. Afirma el Sr. Alcalde que no es comprensible que antes si estuviera señalizado Lupión, junto al desvío a Begíjar, y ahora no.

A continuación toma la palabra el Portavoz Socialista Sr. Pérez Pérez, indicando que su grupo ya presentó una Moción en 2008, en el mismo sentido y ahora están trabajando sobre ello, aunque les han puesto una serie de pegas, pero se está sobre el tema. En cuanto a las citas, tampoco ellos lo han conseguido, si bien finalmente sí han podido hablar con el Delegado, y se está intentando solucionar el tema.

Contesta el Sr. Alcalde valorando positivamente lo que está haciendo el Grupo Socialista, pero no cree que haya excusas para que el Delegado, en dos años y medio, no le haya recibido en su calidad de Alcalde, ni tan siquiera telefónicamente, a lo que replica el Sr. Pérez Pérez que muchas veces son problemas de agenda, ya que son más de 90 municipios en la provincia, a lo que contesta el Sr. Alcalde afirmando que no ha tenido ni tan siquiera 5 o 10 minutos para poder exponerle las necesidades del pueblo.

A esto último apunta el Sr. Pérez Pérez que no cree que sea nada personal, y que con otras Delegaciones no ha tenido ningún problema, contestando el Sr. Alcalde que el problema arranca del asunto de la reparación de la Carretera de Guadalimar, cuando existía el pacto PSOE-IU en la Junta y la Delegación se comprometió con su reparación, y al romperse dicho pacto y entrar el nuevo Delegado, se negó a mantener dicho compromiso y a recibirlo para hablar de dicho asunto.

Contesta el Sr. Pérez Pérez que no cree que esa sea la causa y que, hablando de la Carretera de Guadalimar, ya le dijo en su día que una cosa es lo que se dice y otra es lo que queda escrito, y en este caso no se hizo así. Y Ahora finalmente, sí que habría que reconocer que la carretera quien la arregla entera es la Diputación, replicando el Sr. Alcalde que no es cierto, que el Ayuntamiento pone alrededor de 200.000 €, a lo que contesta el Sr. Pérez Pérez que el resto lo pone la Diputación, cuando en su día se vendió que la Carretera la iba a arreglar Izquierda Unida.

Respecto a esta última afirmación, afirma el Sr. Alcalde que en su día las negociaciones fueron entre Junta de Andalucía y Diputación, promovidas por I.U., y la realidad después ha sido que la Diputación sí ha cumplido su compromiso y la Delegación de Fomento no, que en su momento cuando estaba I.U. adquirió el compromiso, incluso redactando los proyectos, y sin embargo con el PSOE dicha Delegación no lo ha respetado.

Finalizado el debate, y sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales presentes, de los siete que integran la Corporación.

6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A “DOTAR DE ILUMINACIÓN LAS COCHERAS Y NAVES AGRÍCOLAS DE LA CALLE DE LA REDONDA, EN LUPIÓN”.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, presentada por la Concejala Popular D^a Mariana Lorite García con fecha 23-05-2016 y registro de entrada nº 334:

“Los propietarios de las cocheras de la calle La redonda de Lupión, vienen solicitando reiteradamente a este Ayuntamiento ampliar la toma de la red eléctrica para que sus naves agrícolas tengan luz eléctrica. Siendo además, la única calle del municipio que no cuenta con distribución eléctrica. La falta de iluminación dificulta el trabajo diario de los propietarios de las cocheras, ocasionando que no puedan realizar tareas de preparación, averías, arreglos mantenimiento o carga de vehículos o aperos con normalidad. Esta situación se hace preocupante porque acarrea inseguridad cuando no hay luz natural, además puede conllevar a robos o destrozos, debido a que no se transitan de noche, a la ausencia de iluminación y de medidas de protección.

No es ni lógico ni normal que, en tantos años, desde este Ayuntamiento no se haya buscado una solución, no se hayan atendido sus demandas y, ni tan siquiera, se haya concertado una reunión formal, Alcalde, afectados y Compañía Eléctrica en busca de la mejor solución para todos. Me parece arbitrario que en pleno S.XXI, sea la única calle del municipio que no dote de iluminación a las naves o cocheras que la componen.

Por todo ello, y por considerarlo de interés local, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación, lo siguiente:

Solicitar al Ayuntamiento de Lupión a realizar las gestiones y reuniones pertinentes para buscar, junto con los propietarios y la Compañía Eléctrica, una solución para dotar de iluminación eléctrica las cocheras o naves agrícolas de la Calle de la Redonda, en Lupión. Acometerlas instalaciones eléctricas necesarias para que los propietarios de las cocheras de la Calle La Redonda, en Lupión, puedan tener iluminación eléctrica en sus cocheras.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde para explicar que ya siendo Concejala en una anterior legislatura se habló de las conversaciones mantenidas entonces sobre este tema con Sevillana, siendo reacia a su solución. Por otra parte señala el Sr. Alcalde que se trata de un asunto privado, si bien, desde el Ayuntamiento se quiere colaborar, y así se está haciendo desde hace bastante tiempo; hace dos meses, los propietarios de la fábrica de aceite mostraron ahora su disposición a ceder el transformador de su propiedad, y así no tener que asumir los costes de mantenimiento del mismo, a la empresa suministradora de energía eléctrica, y por eso se está hablando con ella para ver esta posibilidad.

Desde el Ayuntamiento se podría realizar la ejecución del gasto financiándolo vía contribuciones especiales, pero ahora mismo, al menos en la

última reunión que hubo con los interesados, no son la mayoría de los propietarios afectados los que están dispuestos a ello, sino solamente tres. En todo caso, vamos a esperar a una reunión con un técnico de Endesa y posteriormente se volverá a hablar con los propietarios.

El Concejala Socialista, Sr. Casado Pérez considera que primero deben ponerse de acuerdo los interesados en la actuación, y si sólo son tres, lo ve complicado, respondiendo el Sr. Alcalde que en todo caso la canalización desde el transformador no sería muy costosa y el Ayuntamiento podría hacerla, pero el resto tendrían que asumirlo los interesados, incluidos posibles costes de adaptación del transformador a ceder y de redacción de proyectos.

El Portavoz Socialista, Sr. Pérez Pérez señala que en su día Juan Diego, propietario de la fábrica de aceite, antes de realizar el transformador para la misma, intentó llegar a acuerdos con los propietarios que pudieran estar interesados, y al no conseguirlo, ejecutó el gasto por su cuenta, ya que lo necesitaba para la fábrica, con un coste muy elevado.

Concluye el Sr. Alcalde que desde el Ayuntamiento se harán las gestiones para intentar dar una solución al problema, y se dará cuenta al Pleno de las mismas.

Finalmente, sometida la Moción a votación, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A “LA DEFENSA DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS Y DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS”.-

El Pleno procede al debate de la referida Moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista a través de su Portavoz, Sr. Pérez Pérez, con fecha 23-05-2016 y registro de entrada nº 336:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, prestando un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

En este sentido, y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra provincia, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega

hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos en Andalucía.

A esta situación de recorte de empleo se añade, además, la reciente tentativa de implantar masivamente en Andalucía, por parte de Correos, cientos de minijobs con los que la empresa postal pública pretende sustituir contrataciones temporales a tiempo completo por otras a tiempo parcial, lo que implica, además de aplicar una reforma laboral actualmente cuestionada por buena parte de las fuerzas políticas, saltarse la normativa laboral específica de Correos que hasta la fecha ha frenado la aplicación de dicha reforma.

Resulta evidente el impacto negativo que dicha medida, de aplicarse, implicaría en el servicio que los ciudadanos y ciudadanas reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal, o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

Además de las consecuencias sociales y de recorte del servicio prestado a los ciudadanos, el deterioro de las condiciones de trabajo y el enorme recorte de plantilla motivado por las medidas mencionadas, están incrementando el grado de conflictividad laboral.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. *Que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleos que Correos viene aplicando en los últimos años, tanto de plantilla fija como eventual.*

SEGUNDO. *Que se paralice el proyecto de implantación masiva de empleos precarios que la empresa pública Correos pretende aplicar en Andalucía.*

TERCERO. *Asegurar que los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país, independientemente de donde vivan.*

CUARTO. *Trasladar estos acuerdos al Parlamento de Andalucía y requerir al Gobierno de España, a los responsables ministeriales y a los responsables de Correos, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico, para que garanticen, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en igualdad de condiciones para toda Andalucía.*

QUINTO. *Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.*

Toma la palabra el Concejal socialista, D. Diego Casado Pérez, para

fundamentar la Moción presentada, indicando que con la misma se pretende la defensa de la Empresa Postal Estatal Correos, ante los recortes de plantilla y contratos eventuales no a jornada completa que se vienen produciendo, por lo que se quiere plantear al nuevo parlamento y gobierno que surjan, la defensa del derecho de los ciudadanos a recibir su correspondencia cinco días a la semana, a tener una oficina postal en todos los pueblos, y la defensa de los trabajadores públicos de la Empresa Postal de Correos, ante el brutal recorte de plantilla que se viene produciendo, sobre todo en la región once, Andalucía.

El Sr. Alcalde, en representación del Grupo Municipal de I.U. muestra su total apoyo, máxime para que los que viven en los pequeños núcleos de población no se vean privados de ese servicio, a diario, cubriéndose las bajas que se produzcan.

Por último, el Sr. Casado Pérez destaca, además, el papel que juegan las oficinas postales de enlace de los ciudadanos con las Administraciones, evitando en muchos casos desplazamientos innecesarios.

Finalizado el debate y sometida la Moción a votación, ésta es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

8º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL “RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA”.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción en cuestión, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Marcos Pérez Pérez con fecha 23-05-2016 y registro de entrada nº 337:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de marzo de 2016 se publicó la asignación definitiva de los derechos de pago básico, con lo que se da por terminado el proceso de implantación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en las ayudas directas. Esto dará como resultado la pérdida de 616,5 millones de euros en ayudas directas. A esto habría que añadir otros 286 millones de euros de ayudas destinadas a desarrollo rural. En total, Andalucía perderá 902,5 millones de euros provenientes de la PAC durante el periodo 2014-2020.

Andalucía no está satisfecha ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea. Y ello es debido a los criterios de aplicación de la PAC en España por parte del Gobierno del Partido Popular en cuanto a los recortes lineales y a las ayudas asociadas.

Por primera vez en la historia de la PAC se aplicarían recortes lineales en lugar de progresivos. Los reglamentos comunitarios permitían exonerar del recorte a las explotaciones perceptoras de menos de 5.000 euros, tal y como se hacía anteriormente, sin embargo el ex ministro Arias Cañete decidió aplicarlo en contra de la demanda continua del Gobierno andaluz. En la práctica esto significa que se aplicaría el mismo recorte a un beneficiario de menos de 5.000 euros que a los más de 300.000 euros. En Andalucía, 208.000 beneficiarios y beneficiarias perciben menos de 5.000 euros, lo que supone el 80% de nuestros agricultores y ganaderos.

Por otro lado, en 2015 se pone en marcha un nuevo modelo de ayudas directas incrementando el presupuesto a costa del régimen de pago básico, de las ayudas asociadas. Éstas deben destinarse a sectores vulnerables en riesgo de abandono. Sin embargo, se quedan fuera de dicho apoyo sectores andaluces en riesgo de abandono de gran importancia social y económica. Pese a la insistencia de Andalucía han quedado excluidos el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa; ofreciendo un nivel muy bajo de apoyo al caprino o a los frutos de cáscara de secano y diseñando una ayuda a la remolacha no adaptada a las explotaciones andaluzas y que ha llevado a que los productores del sur reciban la mitad de la que reciben los del norte

Ya en 2014, desde la Junta de Andalucía se hicieron unas estimaciones de pérdidas con la reforma de la PAC, que el entonces ministro Arias Cañete y otros miembros destacados del PP calificaron de ridículas y exageradas. Arias Cañete afirmó que con sus criterios de reparto la pérdida para Andalucía supondría unos 60 millones de euros en ayudas directas. Hoy sabemos que serán 616,5 millones de euros, diez veces más.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, en ningún momento, la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, principalmente en cuanto al impacto en aquellas explotaciones que reciben menos de 5.000 euros y que proceden de sectores sin ayudas asociadas, que sufren una reducción en torno al 16% de los importes recibidos en 2013.

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía, así como la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural, 286 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco. Nuestra comunidad es la única en la que se reduce el presupuesto de Desarrollo Rural, además lo hace en un 10%, que es el máximo recorte permitido por la UE. Andalucía solicitó que se consideraran criterios como el censo de población rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Todas las provincias andaluzas han visto disminuido su volumen de ayudas respecto a 2013. Las provincias más afectadas son Jaén y Granada, con pérdidas en torno al 10%, seguidas de Málaga y Almería, con un 8% de pérdidas aproximadamente. En estas provincias el recorte es más importante que en otras debido a que cuentan con uno de los mayores porcentajes de beneficiarios de menos de 5.000 euros y, como en el caso de Jaén, donde hay sectores más

representativos han quedado sin ayudas asociadas.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno en funciones del PP lleva realizando de manera sistemática contra Andalucía desde que Mariano Rajoy es presidente del Gobierno central.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Primero.- *El Ayuntamiento de Lupión muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria en España.*

Segundo.- *El Ayuntamiento de Lupión solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial para Andalucía, a través de la revisión de las ayudas asociadas para que se incluya el olivar en pendiente, la uva pasa, la ayuda de la remolacha, la del caprino o la de los frutos cáscara o de otros cultivos que justificadamente necesitan apoyo.*

Tercero.- *Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.*

Inicia el debate el Portavoz Socialista, D. Marcos Pérez Pérez indicando que con la reforma de la PAC la Provincia de Jaén y concretamente muchos de nosotros somos afectados por los recortes, no sólo los que nos ha dado el Gobierno Central, si no los que va a dar el año que viene, los que están programados, etc..., citando como ejemplo que la subvención del olivar, cuando su cuantía es inferior a 300 € ya no se percibirá, no se tendrá derecho a la misma, y el año próximo alcanzará a los que cobran más de 300 €, y así sucesivamente, y sin embargo se sigue beneficiando a los que más tienen.

El Sr. Alcalde, como Portavoz del Grupo Municipal de I.U. muestra su total acuerdo, ya que llevamos 2 años de recortes, con asignaciones perjudiciales para los agricultores andaluces, y sin embargo se ha beneficiado a otras Comunidades, que no tienen tanta agricultura.

Sometida la Moción a votación, es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

9º COMUNICACIONES.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de las siguientes cuestiones:

1/ Calendario de Fiestas Locales 2017. Comenta el Sr. Alcalde la necesidad de fijar, como muy tarde en el próximo pleno, el calendario de fiestas locales 2017, planteándose el problema de que el día 5 de marzo, festividad de la Virgen, cae en domingo, y el día 24 de junio, festividad de S. Juan, cae en sábado, por lo que su Grupo se plantea la posibilidad de establecer los días 25 de abril, martes, festividad de S. Marcos, y 15 de mayo, lunes, festividad de S. Isidro.

No obstante, pueden presentarse propuestas alternativas, si se consideran otras opciones, cara a su debate en el pleno del mes de junio.

2/ Modificación coeficiente catastral. De conformidad con la posibilidad planteada por la Administración Central, se ha solicitado al Catastro la bajada del coeficiente catastral, de forma que los valores catastrales, ahora por encima del 50% de los valores medios de mercado, se ajusten a ese 50%. Ello implicará, al aplicar el tipo impositivo vigente, la bajada del IBI Urbana a los contribuyentes, si bien supondrá igualmente una menor recaudación municipal, estimada en aproximadamente 9.000 €, cantidad que podría variar y ser menor a tenor de la regularización catastral que se está llevando a cabo en el municipio, tanto en relación a viviendas no catastradas como viviendas catastradas que hayan sido reformadas, y esto podría compensar algo la bajada indicada anteriormente.

3/ Carretera de Guadalimar. Se han mantenido conversaciones con Diputación Provincial, con el Jefe de Servicio y el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, D. José Castro, y se nos ha confirmado que en el próximo Pleno se incluirá una modificación de crédito que permita financiar la finalización de la obra de la Carretera de Guadalimar.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Marcos Pérez Pérez, quien plantea al Sr. Alcalde las siguientes cuestiones:

1/ Deportes. En su día se hizo el campo de fútbol, las dos pistas de pádel y quedan por ejecutar varias pistas de petanca. Ahora, al iniciarse las obras del gimnasio, se han tenido que quitar los árboles y se ha perjudicado a los jugadores de petanca, al no haber sombras. ¿Se van a hacer las pistas previstas?, ¿Se ha pensado hacer algo para al menos solucionar el problema de las sombras?

Responde el Sr. Alcalde que las pistas se harán probablemente en verano, ya que no es muy costoso.

Insiste el Sr. Pérez Pérez en la necesidad de dar una solución al problema de las sombras, para que pueda jugarse en verano, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha pensado poner árboles, pero no un tipo de árbol grande que pudiera dañar con las raíces el muro del gimnasio, sino árboles con poca raíz, que den sombra y sean de crecimiento rápido, preguntando a su vez el Sr. Pérez Pérez si se plantarán en otoño, contestando el Sr. Alcalde afirmativamente, con cargo a la partida que figura este año en el Presupuesto para plantas.

Comenta el Sr. Pérez Pérez que hay árboles de rápido crecimiento que no dan problemas, que pueden valer, apuntando el Sr. Sandoval Higuera a las Moredas sin fruto, contestando el Sr. Pérez Pérez que ese tipo de árbol no lo ve viable, porque luego hay que podar en redondo por completo, pero que hay otras variedades, e insistiendo en que ahora mismo no se puede jugar, hay que ir a Begíjar, y para el día 10 de junio está previsto un torneo en Lupión, y no se va a poder jugar a las 4 de la tarde.

Respecto a esto último plantea el Sr. Alcalde, como solución provisional, poner la carpa, y luego en septiembre estudiar qué tipo de árboles se pueden plantar.

2/ Farolas. Ruega el Sr. Pérez Pérez que se enderecen farolas de alumbrado público, en el Barrio Nuevo y junto a la Comunidad de Regantes, contestando el Sr. Alcalde que precisamente hoy ya se han enderezado.

3/ Arquetas de Agua. Pide el Sr. Pérez Pérez que se solucione el problema de falta de tapas en las arquetas, ya que puede suponer un riesgo para las personas, y dar lugar a manipulación del riego. Contesta el Sr. Alcalde que ya se han tomado medidas y se está solucionando.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.25 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

